

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



## Vicerrectoría de Planificación Programa de Control Interno



*Resumen ejecutivo del  
Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de acción  
producto de las autoevaluaciones del sistema de control interno y de  
las medidas de administración producto de las valoraciones de riesgo  
en la UNED, a octubre 2017.*

Elaborado por:  
**Vivian Chavarría Jiménez**

**Noviembre, 2017**

## *Introducción*

El presente seguimiento se realiza con el fin de dar a conocer el avance en la implementación de las medidas de administración del riesgo planteadas a raíz de las valoraciones de riesgos, y de los planes de acción producto de las autoevaluaciones del sistema de control interno planificadas a ejecutar hasta octubre de 2017.

Esto para dar cumplimiento al artículo 17 inciso c) de la Ley General de Control Interno (No. 8292) que, en su componente de seguimiento del sistema de control interno, indica:

### **Artículo 17.-Seguimiento del sistema de control interno.**

*Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.*

*a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.*

Por su parte las Normas de Control Interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE norma 6.4 pág. 27): señala; Acciones para el fortalecimiento del SCI:

*“El funcionario competente.... debe verificar de manera sistemática los avances y logros en la implementación de las acciones adoptadas como producto del seguimiento del SCI”.*

Además, el Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED, indica;

### **Artículo 8: Funciones generales del rector**

*e. Conocer los informes de los resultados para el mejoramiento del SCII, referentes al cumplimiento y seguimiento de los Planes de Acción y cualquier otra información sobre la temática aprobada por la CICI.*

### **Artículo 10: Funciones generales del Programa de control interno (PROCI)**

*e. Dar seguimiento a las actividades propuestas en los planes de acción propuestos por las dependencias producto de los procesos de autoevaluación de control interno y valoración del riesgo, para verificar su cumplimiento.*

### **Artículo 11: Funciones generales de los titulares subordinados.**

*c) Elaborar y liderar la ejecución de los planes de acción producto de la autoevaluación de control interno y valoración del riesgo institucional.*

**Artículo 12: Responsabilidades de los funcionarios en general.**

*d. Ejecutar las acciones que le sean asignadas en los planes de acción producto de la autoevaluación de Control interno y valoración del riesgo institucional.*

Este documento es un resumen del documento original, si requiere mayor información sobre el mismo solicitarlo a PROCI.

**Objetivo**

Conocer la ejecución de los planes de acción producto de la autoevaluación del sistema de control interno y de las medidas de administración de riesgos de las diferentes dependencias de la UNED.

**Metodología**

**Solicitud de la información**

A los responsables de ejecutar los planes de acción y las medidas de administración se les solicitó (por correo electrónico y oficio), detallar los avances sobre cada acción planificada. Es importante recalcar que se contemplaron solo las medidas vencidas, es decir; sólo aquellas medidas que debían estar ejecutadas a finales de octubre del presente año.

Asimismo en esta solicitud se les adjunto el plan de acción y/o medidas de administración, según corresponda, y se les indicó un plazo máximo para dar respuesta. Pasada esta fecha se les enviaron varios correos recordatorios, ampliando la fecha de entrega a las personas que aún no habían respondido, sin embargo, algunas dependencias no dieron respuesta por lo que se procedió a analizar la información recolectada hasta el momento.

Es importante recalcar que el cumplimiento de las acciones y medidas planteadas en cada dependencia es responsabilidad de la jefatura por lo que el PROCI en esta ocasión no solicitó evidencias solo su descripción.

**Diseño del instrumento**

Para este seguimiento se elaboró una tabla (ver tabla No.1) que permita conocer el avance en la implementación de las actividades planteadas. De manera que los responsables de las dependencias indicaran, si la acción fue ejecutada, no ejecutada o está en proceso de implementación. En el caso de las acciones ejecutadas se debía describir la evidencia del cumplimiento de la misma y en el caso de encontrarse en proceso o no implementada se debía incluir la fecha de

finalización. Además se incluyó un espacio para observaciones, por si requerían realizar alguna aclaración.

<b>Tabla No. 1</b> <b>Instrumento: Seguimiento a los planes de acción producto de las autoevaluaciones del SCII o medidas de administración producto de la valoración de riesgo</b>								
Preguntas de la autoevaluación SCI / medidas de administración	Acciones de mejora	Responsable	Ejecutada	Evidencia	No ejecutada	En proceso	Fecha de implementación	Observaciones

Fuente: Elaboración propia

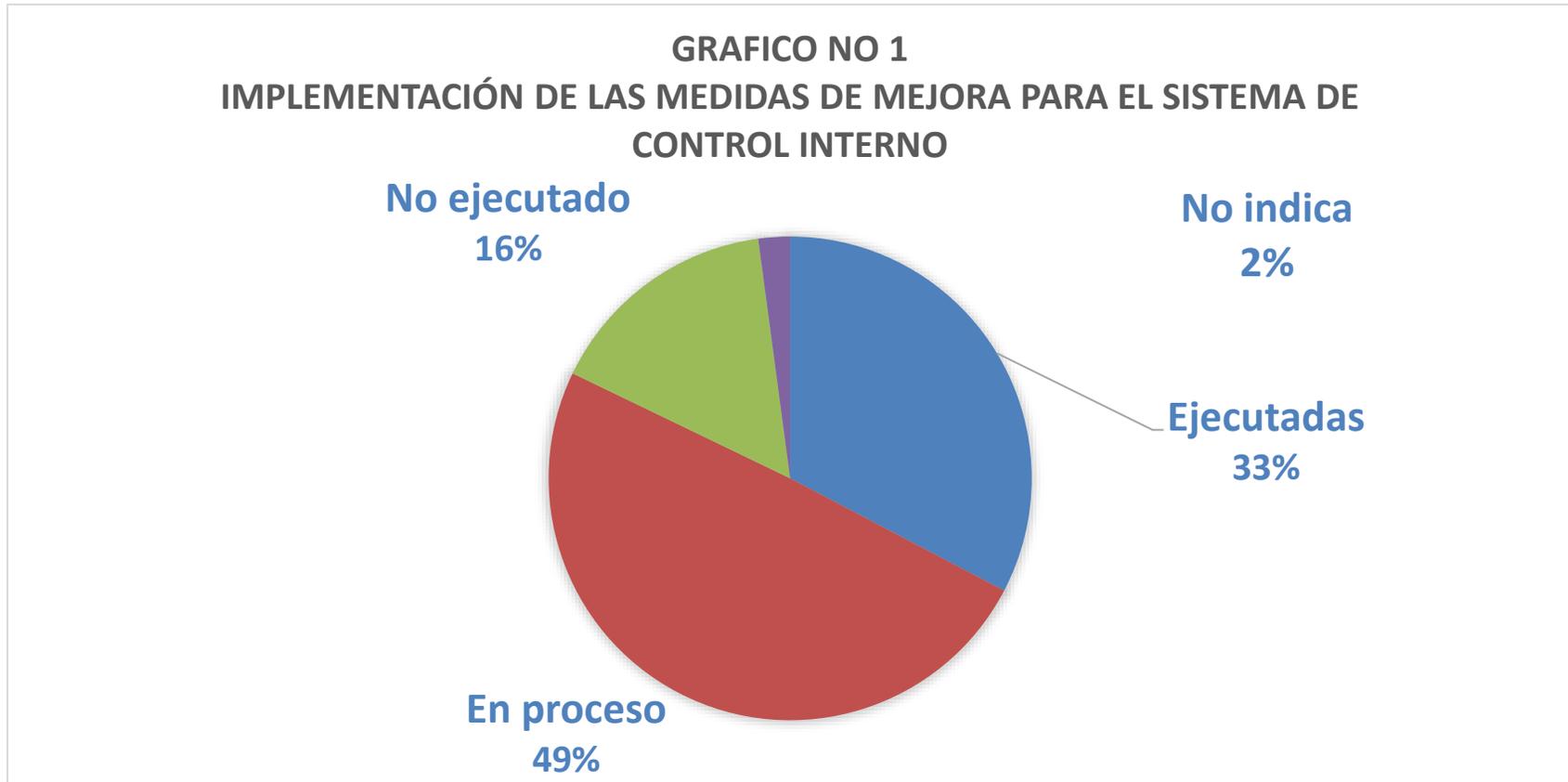
### *Resultados*

#### *Seguimiento a la ejecución de los planes de acción producto de la autoevaluación del SCI*

De las noventa y dos (92) dependencias consultadas que deberían haber ejecutado las acciones de mejora producto de la autoevaluación del sistema de control interno, ochenta y dos (82) dependencias dieron respuesta al seguimiento solicitado, es decir, se obtuvo un 90% de respuesta.

1.1.1. Dependencias que respondieron al seguimiento de los planes de acción producto de las ASCI

En el gráfico No. 1 *Implementación de las medidas de mejora del sistema de control interno*, se muestra que el 49% de las acciones están en proceso y el 33% se encuentran ejecutadas



Fuente: Elaboración propia.

## *Indicador de seguimiento de la autoevaluación del SCI*

*“Eficacia de la implementación de acciones de mejora producto de la autoevaluación del SCI” PROCI-SCI-01:*

Con este indicador se pretende conocer la cantidad de acciones de mejora que fueron implementadas dentro de los plazos establecidos, con respecto a la cantidad de acciones de mejora que fueron definidas en la autoevaluación del sistema de control interno de acuerdo a su fecha.

Su fórmula es:

*Número de acciones de mejora completadas dentro del plazo fijado*  
*Número de acciones de mejora incorporadas en la autoevaluación del sistema de control interno de acuerdo a su fecha.*

1. Número de acciones de mejora completadas dentro del plazo fijado: 401.
2. Número de acciones de mejora incorporadas en la autoevaluación del sistema de control interno de acuerdo a su fecha: 1223.

**Resultado Indicador PROCI-SCI-01: 33%** de eficacia en la implementación de acciones de mejora producto de la autoevaluación del SCI.

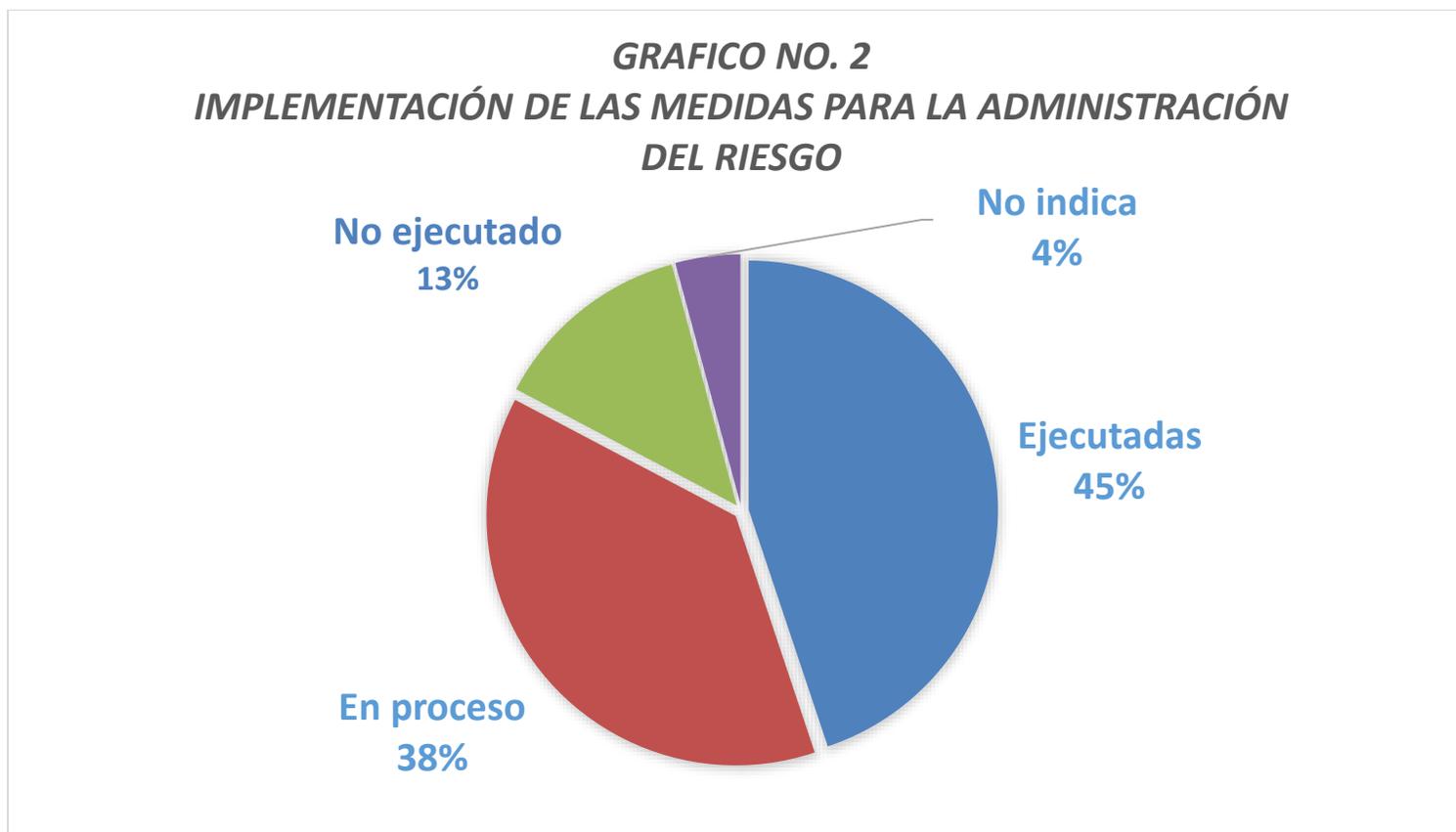
Es importante realizar una comparación de este indicador con el seguimiento anterior; en el I semestre de este año se obtuvo un 42%. Es decir, el nivel de implementación bajo en un 9%.

## *Resultados del seguimiento de la ejecución de las medidas de administración del riesgo*

De las sesenta y dos (62) dependencias consultadas que deberían haber ejecutado las medidas de administración del riesgo, cincuenta y nueve (59) dependencias dieron respuesta al seguimiento solicitado, es decir, se obtuvo un 95% de respuesta.

*Dependencias que respondieron al seguimiento a la ejecución de las medidas de administración del riesgo*

En el gráfico No. 2 *Implementación de las medidas de administración del riesgo*, se muestra que el 45% están ejecutadas y el 38% de las medidas están en proceso.



Fuente: Elaboración propia

*Indicador de seguimiento de la implementación de medidas de administración del riesgo.*

*“Eficacia de la implementación de las medidas para la administración del riesgo.” PROCI-SEVRI-01.*

Este indicador pretende establecer la cantidad de medidas para la administración del riesgo que fueron completadas dentro de los plazos establecidos, con respecto a la cantidad de medidas para la administración del riesgo que fueron incorporadas en los planes de administración de riesgos de acuerdo a la fecha.

Su fórmula es:

*Numero de medidas para la administración del riesgo completadas dentro del plazo fijado*

*Numero de medidas para la administración del riesgo incorporadas a los planes de administración del riesgo de acuerdo a su fecha*

1. Numero de medidas para la administración del riesgo completadas dentro del plazo fijado: 96.
2. Numero de medidas para la administración del riesgo incorporadas a los planes de administración del riesgo de acuerdo a su fecha: 215.

**Resultado indicador PROCI-SEVRI-01: 45%** de eficacia en la implementación de las medidas de administración de riesgo.

Es importante realizar una comparación de este indicador con el seguimiento anterior; en el año 2016 se obtuvo un 58%. Es decir, el nivel de implementación bajo en un 20%.

### **Conclusiones**

#### *Planes de mejora producto de la Autoevaluación de control interno*

Los resultados indican un porcentaje de cumplimiento del 33% en promedio, este porcentaje se calcula sobre las acciones implementadas a octubre de 2017, sin embargo, un 49% de las acciones planificadas se encuentra en proceso.

De este 49% que se encuentra en proceso, se identifica que, para algunas la implementación de dichas acciones no corresponde a ellas mismas su ejecución sino a otras dependencias, es decir, que su acción se limita a realizar la solicitud y dar seguimiento para que esta sea implementada.

De los reportes obtenidos, (anexo 1) varias acciones de mejoras no indican su fecha futura de implementación por parte los responsables de las dependencias. En otras su alcance se limita a dar seguimiento a la ejecución de la misma por parte de otras dependencias.

### *Medidas de administración del riesgo*

En este caso los resultados indican un porcentaje de cumplimiento de un 45% y un 38% se encuentran en proceso de implementación, y al igual que en la ASCI este porcentaje se calcula sobre las medidas de administración implementadas a octubre de 2017.

De este 38% que se encuentra en proceso, se identifica que, para algunas la implementación de dichas acciones no corresponde a ellas mismas su ejecución sino a otras dependencias, es decir, que su acción se limita a realizar la solicitud y dar seguimiento para que esta sea implementada.

De los reportes obtenidos (anexo 2) varias acciones de mejoras no indican su fecha futura de implementación por parte los responsables de las dependencias. En otras su alcance se limita a dar seguimiento a la ejecución de la misma por parte de otras dependencias.